

Córdoba, 19 FEB 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0002782/2018

VISTO

La propuesta presentada por la Coordinadora del Programa "Centenario de una gran Libertad más" de realizar una convocatoria al "1º Concurso de Escritura "Radioteatro para Aplaudir" - Centenario de la Reforma del 1918", cuya temática aborde aspectos vinculados a la Reforma Universitaria de 1918.

Y CONSIDERANDO:

Que es intención de la Secretaría de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles convocar al "1º Concurso de Escritura "Radioteatro para Aplaudir" - Centenario de la Reforma del 1918", en conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918;

Que se han acreditado en esta Secretaría de Asuntos Estudiantiles los fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (Resolución SPU n° 4130/2017) destinados a financiar las actividades previstas en el Programa "Centenario de una gran Libertad más" en la Universidad Nacional de Córdoba, con una convocatoria abierta a todos los miembros de las Universidades Nacionales de nuestro país;

Que resulta necesario establecer un marco reglamentario para la convocatoria, determinar los plazos para llevar a cabo cada una de las etapas que involucra la misma y homogeneizar la presentación de las propuestas mediante un único formulario de requerimientos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar al "1º Concurso de Escritura "Radioteatro para Aplaudir" - Centenario de la Reforma de 1918" de acuerdo al siguiente cronograma:

- Apertura de la convocatoria: 20 de febrero de 2018.
- Recepción de proyectos (correo electrónico): hasta el 26 de marzo de 2018.
- Publicación de los ganadores a través de los canales institucionales de los organizadores: a partir del 26 de abril de 2018.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018

SAE

Secretaría
de Asuntos
Estudiantiles

ARTÍCULO 2º: Establecer el Reglamento del "1º Concurso de Escritura "Radioteatro para Aplaudir" - Centenario de la Reforma de 1918", cuya redacción se encuentra en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º 06.-
E.B.


Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES (ARGENTORES)

SECRETARÍA DE CULTURA – MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN

1º Concurso de Escritura “Radioteatro para aplaudir” – Centenario de la Reforma Universitaria de 1918

La Sociedad Argentina de Autores (Argentores), la Universidad Nacional de Córdoba, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Dirección de Emprendimientos Creativos - Área de Artes Escénicas, invita a todos/as autores/as argentinos/as a participar del **1º Concurso “Radioteatro para aplaudir” – Centenario de la Reforma Universitaria de 1918** con el siguiente reglamento:

REGLAMENTO

Art. 1º: Podrán participar de la presente convocatoria todos/as los/as argentinos/as nativos/as o extranjeros/as con más de 1 año de residencia comprobada en el país.

Art. 2º: Se receptorán guiones de Radioteatro en formato de ficción unitaria cuya temática aborde aspectos históricos, sociales, culturales, políticos, institucionales de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918. Deberá ser una obra inédita, sin compromiso de producción con terceros.

Art. 3º: Los guiones deberán contar con hasta 5 (cinco) personajes y 1 (un) Relator. Asimismo, también deberán especificar los sonidos y momentos musicales correspondientes.

Art. 4º: La presentación de los guiones deberá hacerse con seudónimo del/la/los/las autor(es)/a(as) (un nombre de fantasía que no haga referencia al nombre real), en formato PDF, 17 carillas A4 (media hora de duración), Arial 14, interlineado 1,5 cm., márgenes izquierdos y derecho: 1,5 cm., numeradas en márgenes superior e inferior derechos, escritas en idioma nacional. Asimismo, el nombre del archivo PDF deberá tener el título de la obra y del seudónimo correspondiente.

Art. 5°: La primera carilla del guión deberá contar con el título de la obra con el seudónimo elegido. En la segunda, una breve sinopsis, un listado de los personajes y el perfil de cada uno (edad, características, interrelaciones y datos útiles para su mejor representación).

Art. 6°: Los/las participantes no podrán enviar más de un guión. Cada guión podrá ser escrito por más de un/a autor/a.

Art. 7°: Los guiones deberán ser adjuntados en formato PDF y enviados al mail radioteatroreforma@gmail.com. En el asunto deberá figurar "Título de la obra – Concurso Radioteatro para aplaudir". En el cuerpo del mail, datos completos reales del autor/a o autores/as, domicilio, teléfono y mail de contacto y un breve currículum.

Art. 8°: Cada participante se responsabiliza tanto por la veracidad de los datos como por la autoría del guión presentado. Ante cualquier impugnación que surgiera al respecto la Municipalidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, la Secretaría de Políticas Universitarias y Argentores quedan excluidos de cualquier responsabilidad legal, correspondiendo a cada participante afrontar la misma a título personal.

Art. 9°: La convocatoria abre el **20 de Febrero** y cierra, indefectiblemente, el **26 de Marzo de 2018**. El Jurado se expedirá al término de un mes transcurrido a partir del cierre de la convocatoria. Los nombres de los ganadores se publicarán en los canales institucionales de comunicación de la Municipalidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, la Secretaría de Políticas Universitarias y Argentores. El dictamen del jurado será inapelable.

Art. 10°: El Jurado estará integrado por representantes de la Secretaría de Políticas Universitarias y del Consejo de radio de Argentores, que deberán ser personalidades relevantes del quehacer radial y escénico nacional.

Art. 11°: Atendiendo a la calidad artística se seleccionarán **3 (tres) guiones** que serán distinguidos con **\$10.000 c/u**, más su representación, grabación y difusión.

Art. 12°: Los guiones seleccionados serán revisados por un Comité Asesor Histórico, avalado por la Universidad Nacional de Córdoba, que acompañará el proceso previo de representación.

Art. 13°: Las consultas serán receptadas al mail radioteatroreforma@gmail.com con el asunto "Consulta".

Art. 14°: Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será dirimida por los entes organizadores.